

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Ruta del Vino Montilla-Moriles  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 3.182/2012

**Presupuesto General 2012**

En la Intervención del Consorcio Ruta del Vino Montilla Moriles, conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General de 2012, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de personal, aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Consejo Rector el día 3 de mayo de 2012, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado

definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo Rector del Consorcio Ruta del Vino Montilla Moriles.

Montilla, 3 de mayo de 2012.- El Presidente, Fdo. José Manuel Lucena Zamora.